GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024

OBJETO:
"CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.



Periodo: 19 enero del 2026 al 18 de febrero de 2026.

Febrero de 2026

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 6
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 7
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 7
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 9
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 19
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 21
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 27
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 28

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En la actualidad se presentan dificultades en la movilidad y tránsito vehicular en las vías urbanas del Municipio de Santa Cruz de Lorica, lo que ocasiona un bajo nivel de servicio en las vías, medido a través de la baja calidad del flujo vehicular, percibido por los usuarios de los vehículos de transporte y/o pasajeros.

Dichas condiciones se describen en términos de factores como: velocidad y tiempo de recorridos, comodidad, conveniencia, seguridad vial, costo de mantenimiento de los vehículos usuarios frecuentes de estas vías y finalmente entre otros, la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa cruz de Lorica.

El mal estado de estas vías urbanas, hacen que en algunos casos sean intransitables, debido principalmente al alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, vías construidas sin tener en cuenta las capacidades de carga y la demanda de tránsito, excediendo su límite y haciéndolas sensibles al deterioro progresivo.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de una región, por lo que a través del adecuado desarrollo de sus diferentes nodos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los habitantes, resulta esencial para la generación de bienestar, oportunidades y emprendimiento. El papel que la infraestructura, el transporte y sus servicios juegan en el desarrollo de la competitividad y la productividad resulta fundamental para proponer políticas públicas vinculadas con el desarrollo productivo. Una eficiente infraestructura vial permite adaptar el espacio intermunicipal, para desarrollar de manera eficiente las actividades económicas con el objetivo de crear o unir las regiones dentro de un único espacio territorial.

Lo anterior tiene dos efectos identificados el primero se relaciona con los daños frecuentes en vehículos particulares y de trasporte de carga, que tiene efectos en la baja comercialización de productos que conlleva y pérdidas económicas de los agricultores de la zona e incremento de precios de los alimentos en periodos invernales; y el segundo efecto se relaciona con los aumentos en los tiempos de viaje, que generan imposibilidad de acceso oportuno a servicios médicos y afectación de la calidad de vida de los habitantes del sector y alta accidentalidad.

Para darle solución a la problemática anteriormente enunciada se formuló El proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA, identificado bajo el número de registro BPIN 2024234170039, contribuye a la política pública de los planes de desarrollo nacional COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, Infraestructura red vial regional y departamental CÓRDOBA LO TIENE TODO PARA ESTAR A OTRO NIVEL, así como el plan de desarrollo municipal 2024-2027 TODOS SOMOS LORICA, línea estratégica: Todo por el ordenamiento del territorio sostenible; en el sector: Transporte y vías y el subprograma Infraestructura red vial, el cual tiene como objetivo principal proveer la

infraestructura de la red vial Municipal (pavimento en concreto hidráulico) para contribuir a la conectividad interna y regional, haciéndola más apropiada para el trasporte, la seguridad y la circulación de los vehículos y peatones; reduciendo el daño frecuente de estos, en una longitud total de 769.25 metros lineales (0.769 Km), distribuidos y localizados de la siguiente manera:

UBICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	LONGITUD DE PAVIMENTO EN ML
BARRIO SAN CARLOS	CALLE 17A ENTRE CARRERA 30 Y CRA 31 A	41
BARRIO SAN CARLOS	CARRERA 31A ENTRE CALLE 17A Y CALLE 17C	24
BARRIO 6 DE ENERO	CALLE 17A ENTRE CARRERA 31A Y CARRERA 37	358
BARRIO SAN CARLOS	CARRERA 32 ENTRE CALLE 17A Y CALLE 17D	67,93
BARRIO KENNEDY	CARRERA 21 ENTRE RUTA 9003Y CALLE 17	165,82
BARRIO KENNEDY	CALLE 18A ENTRE RUTA 9003 Y CARRERA 20	112,5
TOTAL OBRA		**769.25**



Imagen 4. Localización del proyecto.



Imagen 5. Planta general del proyecto.

Finalmente se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SI-006-2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", entre la gobernación de Córdoba y el municipio de Santa Cruz de Lorica.

Para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad de la inversión publica del proyecto se hizo necesario la adición de recursos que obedecen a la necesidad de ejecutar actividades complementarias no previstas inicialmente, orientadas a garantizar la estabilidad estructural del alineamiento vial identificado como Tramo 4 (Ajuste de cota de pavimento y construcción de empedrado), así como la inclusión de la intervención sobre el tramo que se denominara Tramo 5 (75.5 metros lineales y ancho de 5 metros), sobre la carrera 31A, en el tramo comprendido entre las calles 17A y 17, y Muro para terrazas de casas y talud del lineamiento vial identificado como Tramo 3. Quedando finalmente una longitud total de 844.75 metros lineales (0.845 Km), distribuidos y localizados de la siguiente manera:

UBICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	LONGITUD DEL PAVIMENTO EN ML
BARRIO SAN CARLOS	CALLE 17A ENTRE CARRERA 30 Y CRA 31A	41
BARRIO SAN CARLOS	CARRERA 31A ENTRE CALLE 17A Y CALLE 17C	24
BARRIO 6 DE ENERO	CALLE 17A ENTRE CARRERA 31A Y CRA 37	358
BARRIO SAN CARLOS	CARRERA 32 ENTRE CALLE 17A Y CALLE 17D	67,93
BARRIO SAN CARLOS	CARRERA 31A ENTRE CALLE 17A Y CALLE 17	75,50
BARRIO KENNEDY	CARRERA 21 ENTRE RUTA 9003 Y CALLE 17	165,82
BARRIO KENNEDY	CALLE 18A ENTRE RUTA 9003 Y CARRERA 20	112,50
TOTAL OBRA		**844,75**



Imagen 4. Localización del proyecto.



Imagen 5. Planta general del proyecto.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024	
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 3.807.394.846,00) M/CTE. Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.899.394.846,00) M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($1.908.000.000,00) M/CTE.
CDP:	CDP DEPARTAMENTO No.258 DEL 8 DE ABRIL DE 2025
RP:	RP DEPARTAMENTO No.1531 DEL 9 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PRORROGA No. 1:	TRES (3) MESES – 2 DE DICIEMBRE DE 2025.
ADICIÓN No. 1:	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($642.481.348,00). Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($306.679.497,00). Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($335.801.851,00).
CDP ADICIÓN:	CDP DEPARTAMENTO No. 859 DEL 19 DE NOVIEMBRE 2025.
RP ADICIÓN:	RP DEPARTAMENTO No. 6077 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO FINAL:	QUINCE (15) MESES.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($4.449.876.194,00) M/CTE. Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($2.206.074.343,00) M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.243.801.851,00) M/CTE.
FECHA DE TERMINACION:	18 DE MARZO DE 2026.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCION.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor inicial del convenio a celebrar es la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.807.394.846,00)**, los cuales se componen así; TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.525.365.598,00), para Obras y DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 282.029.248,00) para la Interventoría. Aportes de **EL DEPARTAMENTO:** se compromete a destinar a través del presente convenio Interadministrativo la suma de hasta **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.899.394.846,00)**, incluidos IVA y los impuestos a que haya lugar. Por parte de **EL MUNICIPIO:** EL MUNICIPIO se compromete a aportar a través del presente Convenio interadministrativo la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.908.000.000,00)**, incluidos IVA y los impuestos a que haya lugar.

Para efectos de desarrollar mayores cantidades e ítems no previstos necesarios para la culminación del Convenio Interadministrativo No. **SI-006-2024**, se requiere un adicional por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($642.481.348,00)**. El Departamento de Córdoba dispuso de la suma **TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($306.679.497,00),** y el Municipio de Lorica dispuso de la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($335.801.851,00).**

Finalmente, el valor total del convenio es la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($4.449.876.194,00) M/CTE**. El valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($2.206.074.343,00) M/CTE,** y el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.243.801.851,00) M/CTE.**

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: La alternativa consiste en Aunar esfuerzos entre MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA para la ejecución del proyecto que tendrá por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", este tiene como objetivo: proveer la infraestructura de la red vial Municipal, con pavimento en concreto hidráulico, en una longitud total de 769.25 metros lineales (0.769 Km), Mejorando el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Santa Cruz de Lorica, complementando la malla vial

existente del municipio, haciéndola más apropiada para el trasporte, la seguridad y la circulación de los vehículos y peatones; reduciendo el daño frecuente de los vehículos debido al estado de la vía en vehículos particulares y de transporte público, fomentando consigo el mejoramiento del paisaje urbano y aumentando la favorabilidad del municipio como destino turístico y de interés cultural e histórico.

Las actividades que se describen a continuación se registran en los contratos derivados del convenio (**Condiciones Iniciales**):

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	3.985,41
1.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y CUNETAS	M3	132,82
1.03	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES INCLUYE RETIRO	M3	3.810,28
1.04	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	1.190,59
1.05	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-41.	M3	975,46
1.06	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	KG	28.188,44
1.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL CRUDO DE CANTERA	M3	985,27
1.08	SARDINEL TIPO ACHAFLANADO TIPO IDU A=50-B=20 L=80, PREFABRICADO	M	1.461,58
1.09	BASE EN CONCRETO POBRE 2000 PSI. SOLADO (BAJO ESTRUCTURAS, BORDILLOS Y SARDINELES Y VIGAS)	M2	426,93
1.10	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0.10 M, H=0.2	M	1.346,19
1.11	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM, INCLUYE LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M Y FRANJA EN LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0.06 M, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR Y RAMPAS PARA PMR	M2	1.480,61
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METÁLICO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	UNIDAD	90,00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC NOVAFORT DIAMETRO 200 MM	M	276,32
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DOMICIALIARIA DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	UNIDAD	51,00
1.15	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, PROFUNDIDAD ≤ 2 M, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	M3	225,81
1.16	REALCE DE MANHOL	UNIDAD	10,00
1.17	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO.	M3	420,32
1.18	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	396,92
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Ø 3" RDE 21	ML	656,75
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA (INCLUYE TUBERIA PF+UAD, COLLAR DE DERIVACION Y ACCESORIOS. LONG PROMEDIO HASTA 6,5 ML	UNIDAD	108,00
1.21	EMPALME DE RED EXISTENTE A TUBERIA PROYECTADA DE PVC 3" Y 4" RDE 21"	UNIDAD	21,00
1.22	RELLENO CON ARENA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	M3	175,54
1.23	POZO DE INSPECCIÓN H≤2.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	3,00
1.24	POZO DE INSPECCIÓN 2.0<H≤4.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	2,00
1.25	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES DE ALCANTARILLADO MAYORES A 1.5 M DE PROFUNDIDAD (4 USOS)	M2	376,10
1.26	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS Y CAPAS GRANULARES EN FALLOS (NT-2500)	M2	2.266,38
1.27	RELLENO CON PIEDRA RAJÓN PARA FALLOS	M3	955,70
1.28	CORTE Y DEMOLICION DE PISOS DE TERRAZAS EXISTENTES	ML	324,90
1.29	SEÑAL SR-01 COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	23,00
1.30	SEÑAL SR-30B COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	2,00

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.
4. Proyección de actos administrativos.
5. Coordinación de la suscripción de los contratos.
6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

MINUTA CONVENIO No. SI-006-2024 – CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍA: De conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y a lo señalado en el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.5, no se exigirán garantías en el presente convenio, toda vez que la naturaleza del contrato es contratación directa y que ambas entidades son estatales. Adicionalmente para los contratos derivados del convenio se deben cumplir las siguientes clausulas: **CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Para el desarrollo del convenio el MUNICIPIO, debe cumplir las siguientes obligaciones: **2) Obligaciones específicas: 11.** Exigir al contratista de obra que se expidan las siguientes garantías: cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, salarios, prestaciones e indemnizaciones sociales, buen manejo y correcta inversión del anticipo o devolución del pago anticipado en caso de que se pacte y responsabilidad civil extracontractual en las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015. Igualmente, se deberá exigir al contratista de interventoría las garantías que sean aplicables a ese tipo de contratos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. **12.** Exigir al contratista de obra que las garantías que constituya tengan como beneficiarios al DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y al MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-006-2024, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-006-2024, en Secop II, el día 06 de diciembre de 2024 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-006-2024, en Secop II, el día 19 de diciembre de 2024 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El 05 de febrero de 2025, se envió Oficio No. 156, solicitando información – Estado de los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría (Expedientes).

4. El Municipio de Lorica adelanta proceso de contratación, para el Contrato de Obra derivado, mediante Licitación Pública No. LP-002-2025, en fecha 27 de febrero de 2025 (Secop I).

5. El Municipio de Lorica adelanta proceso de contratación, para el Contrato de Interventoría derivado, mediante Concurso de Merito No. CMA-SIM-001-2025, en fecha 04 de marzo de 2025. (Secop I).

6. El 05 de marzo de 2025, se envió Oficio No. 346, solicitando información – Estado de los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría. Adicionalmente se le recordó el cronograma del convenio, en el cual 3 meses son destinados a la etapa precontractual (Expedientes).

7. El Municipio de Lorica adjudico mediante Concurso de Merito No. CMA-SIM-001-2025, el Contrato de Interventoría derivado, en fecha 26 de marzo de 2025, al oferente CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. (Secop I).

8. El 03 de abril de 2025, se envió Oficio No. 567, solicitando información – Estado de los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría. Adicionalmente se le recordó el cronograma del convenio, y el vencimiento de los 3 meses destinados a la etapa precontractual (Expedientes).

9. El Municipio de Lorica adjudico mediante Licitación Pública No. LP-002-2025, el Contrato de Obra Derivado, en fecha 4 de abril de 2025, al oferente CONSORCIO VIAS LORICA (Secop I).

10. El 10 de abril de 2025 se firmó contrato de obra No. 168-2025 con la empresa contratista CONSORCIO VIAS LORICA. (Secop I).

11. El 10 de abril de 2025 se firmó contrato de Interventoría No. 169-2025 con la empresa CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. (Secop I).

12. El 24 de abril de 2025, se envió Oficio No. 660, solicitando información – Estado de los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría. Adicionalmente se le recordó que, según cronograma del convenio, actualmente a finalizado la etapa precontractual el pasado 18 de marzo del 2025, por lo que conminamos amablemente a enviar la documentación de la adjudicación y suscripción de los contratos de Obra e interventoría, puesto que esta documentación actualmente no está publicada en el Secop I (Expedientes).

13. El 15 de mayo de 2025, se realizó visita de seguimiento del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

14. El 20 de junio de 2025, se realizó comité de obra No. 2, en el cual se aprueba la modificación de las cantidades contractuales mediante la formalización del Balance de Obra No. 1 (Expedientes).

15. El 27 de junio de 2025, se realizó visita de seguimiento del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

16. El 03 de julio de 2025, se envió Oficio No. 1251, enviando información – Parámetros para la solicitud de Modificaciones del Convenio – Municipio de Lorica (Expedientes).

17. El 10 de julio de 2025, se radico la documentación (Radicado No.:202520016931), para Desembolso No. 1, por parte del Municipio de Lorica.

18. El 16 de julio de 2025, se envió Oficio No. 1361, invitación visita de obra – Municipio de Lorica (Expedientes).

19. El 17 de julio de 2025, se envió Oficio No. 1378, enviando información – Documentación para Desembolso No. 1 del Convenio – Municipio de Lorica (Expedientes).

20. El 18 de julio de 2025, se realizó visita de seguimiento del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

21. El 30 de julio se envió a Central de Cuentas – Secretaria de Hacienda documentación para proceder al pago del Desembolso No.1, luego de ser revisado por la supervisión de la Secretaria de Infraestructura (Expedientes).

22. El 1 de agosto de 2025, se realizó visita de seguimiento de obra del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

23. El 8 de agosto de 2025, se actualizo Hoja de Control de los expedientes del Convenio (Expedientes).

24. El 20 de agosto de 2025, se realizo el Desembolso No. 1 a el Municipio de Lorica, por parte del Departamento de Córdoba.

25. El 27 de agosto de 2025, se envió Oficio No. 1726, enviando información – Documentación para Desembolso No. 2 del Convenio, para Municipio de Lorica (Expedientes).

26. El 27 de agosto de 2025, se envió Oficio No. 1727, invitación acompañamiento a visita de obra, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

27. El 28 de agosto de 2025, se realizó visita de seguimiento de obra del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

28. El 10 de septiembre de 2025, se radico la documentación (Radicado No.:202520021740), para Desembolso No. 2 y 3, por parte del Municipio de Lorica.

29. El 12 de septiembre de 2025, se envió Oficio No. 1957, solicitando documentación y correcion de documentos Desembolso No. 2 y 3, para Municipio de Lorica (Expedientes).

30. El 23 de septiembre de 2025, se envió Oficio No. 2022, invitación acompañamiento a visita de obra, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

31. El 24 de septiembre de 2025, se realizó visita de seguimiento de obra del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

32. El 8 de octubre de 2025, se realizó Mesa de Trabajo Técnica del Convenio No. SI-006-2024. En esta Mesa de Trabajo Técnica se socializaron en el marco de las actividades de seguimiento, control y verificación contractual, las acciones complementarias requeridas para garantizar la operatividad integral de la red vial ejecutada en el proyecto objeto del Contrato No. 168-2025. Se planteo la posibilidad de una Adición No. 1 al convenio (Expedientes).

33. El 10 de octubre de 2025, se envió Oficio No. 2176, envió de documentos para revisión y firma Desembolso No. 2 y 3, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

34. El 17 de octubre de 2025, se envió Oficio No. 2218, envió de modelo de Losetas Institucionales, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

35. El 21 de octubre de 2025 se envió a Central de Cuentas – Secretaria de Hacienda documentación para proceder al pago del Desembolso No.2, luego de ser revisado por la supervisión de la Secretaria de Infraestructura (Expedientes).

36. El 21 de octubre de 2025, se recibió Oficio con soportes por parte del Municipio de Lorica, Radicado No. 202520024859, en el cual se solicitaba una adición y prórroga para el convenio (Expedientes).

37. El 28 de octubre de 2025, se envió Oficio No. 2298, invitación acompañamiento a visita de obra, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

38. El 28 de octubre de 2025, se envió a Central de Cuentas – Secretaria de Hacienda documentación para proceder al pago del Desembolso No.3, luego de ser revisado por la supervisión de la Secretaria de Infraestructura (Expedientes).

39. El 30 de octubre de 2025, se realizó visita de seguimiento de obra del Convenio No. SI-006-2024 (Expedientes).

40. El 6 de noviembre de 2025, se envió Oficio No. 2392 para el Municipio de Lorica, aprobación de Adición y Prorroga del convenio, luego de ser revisados y analizados los soportes entregados (Expedientes).

41. El 12 de noviembre de 2025, se envió Oficio No. 2427, documentos necesarios para tramitar Desembolso No. 4, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

42. El 19 de noviembre de 2025, se radico la documentación, para Desembolso No. 4, por parte del Municipio de Lorica.

43. El 26 de noviembre de 2025, se envió Oficio No. 2535, solicitando correcciones a los documentos para tramitar Desembolso No. 4, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

44. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Adición No. 1 y Prorroga No. 1 del Convenio No. SI-006-2024, en Secop II, el día 2 de diciembre de 2025 (Acta de Adición No. 1 y Prorroga No. 1 - Expedientes).

45. El 5 de diciembre de 2025, se envió Oficio No. 2595, documentos necesarios para tramitar Desembolso Adicional No. 1, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

46. El 5 de diciembre de 2025, se radico la documentación, para Desembolso Adicional No. 1, por parte del Municipio de Lorica.

47. El 11 de diciembre de 2025, se envió Oficio No. 2624, envió de documentos para revisión y firma Desembolso No. 4, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

48. El 11 de diciembre de 2025, se envió Oficio No. 2625, envió de documentos para revisión y firma Desembolso Adicional No. 1, para el Municipio de Lorica (Expedientes).

49. El 12 de diciembre de 2025, se envió a Central de Cuentas – Secretaria de Hacienda documentación para proceder al pago del Desembolso Adicional No.1, luego de ser revisado por la supervisión de la Secretaria de Infraestructura (Expedientes).

50. El 16 de diciembre de 2025, se envió a Central de Cuentas – Secretaria de Hacienda documentación para proceder al pago del Desembolso No.4, luego de ser revisado por la supervisión de la Secretaria de Infraestructura (Expedientes).

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CONTRATOS DERIVADOS

1. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**
Contrato de Obra N°168-2025.	"CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA"	$3.345.838.957,00
Nombre contratista	Consorcio Vías Lorica – R.L Carlos Andrés Gallego Rivero	
Fecha de suscripción del contrato:	Diez (10) de abril de 2025	
Plazo del contrato:	Seis (6) Meses	
Fecha acta de inicio del contrato:	Tres (3) de junio de 2025	
Fecha de terminación inicial del contrato:	Tres (3) de diciembre de 2025	
Balance de obra No.1:	Veinte (20) de junio de 2025	
Balance de obra No.2:	Catorce (14) de octubre de 2025	
Fecha de Suspensión No.1:	24 de noviembre de 2025	
Fecha de Reinicio No.1:	03 de diciembre de 2025	
Prorroga No.1:	Tres (03) Meses (4 de diciembre de 2025)	
Valor Adicional No.1:	$ 740.679.078,00 (4 de diciembre de 2025)	
Plazo Total:	Nueve (09) Meses	
Valor Final del Contrato:	$ 4.086.518.063,00	
Fecha de Terminación:	11 de marzo de 2026	
Estado del contrato	**En Ejecución.**	

- **INFORMACIÓN DE PÓLIZAS**

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Póliza de Cumplimiento		
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia	
Beneficiario	Municipio de Santa Cruz de Lorica	
Póliza No.	540-47-994000035226 – Anexo: 0	
Fecha de la póliza	29 de abril de 2025	
AMPAROS		**VIGENCIAS**

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

	VALORES ASEGURADOS	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*
Cumplimiento del contrato	$1.003.751.695,50	10/04/2025	10/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.003.751.695,50	10/04/2025	10/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$334.583.898,50	10/04/2025	10/10/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$334.583.898,50	Cinco (5) años más.	

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Mcpio. de Lorica – Departamento de Córdoba		
Póliza No.	540-74-994000007476 – Anexo: 0		
Fecha de la póliza	29 de abril de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Predios, labores y operaciones	$427.050.000,00	Seis (6) meses.	

ACTA DE INICIO.

Póliza de Cumplimiento			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Municipio de Santa Cruz de Lorica		
Póliza No.	540-47-994000035226 – Anexo: 1		
Fecha de la póliza	19 de junio de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$1.003.751.695,50	03/06/2025	03/04/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.003.751.695,50	03/06/2025	03/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$334.583.898,50	03/06/2025	03/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$334.583.898,50	03/12/2025	03/12/2030

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Mcpio. de Lorica – Departamento de Córdoba		
Póliza No.	540-74-994000007476 – Anexo: 1		
Fecha de la póliza	19 de junio de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Predios, labores y operaciones	$427.050.000,00	03/06/2025	03/12/2025

ACTA DE ADICCIÓN Y PRORROGA No.1.

Póliza de Cumplimiento			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Municipio de Santa Cruz de Lorica		
Póliza No.	540-47-994000035226 – Anexo: 4		
Fecha de la póliza	18 de diciembre de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$1.225.955.418,90	03/06/2025	11/07/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.225.955.418,90	03/06/2025	11/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$408.651.806.30	03/06/2025	11/03/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$408.651.806.30	11/03/2026	11/03/2031

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia	
Beneficiario	Mcpio. de Lorica – Departamento de Córdoba	
Póliza No.	540-74-994000007476 – Anexo: 3	
Fecha de la póliza	18 de diciembre de 2025	
AMPAROS		**VIGENCIAS**

	VALORES ASEGURADOS	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*
Predios, labores y operaciones	$427.050.000,00	03/06/2025	11/03/2026

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
Contrato de Interventoría No.169-2025	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA".	$282.029.248,00
Nombre contratista	Construobras C&M S.A.S. – R.L Lidis María Guzman Ramos	
Fecha de suscripción del contrato	Diez (10) de abril de 2025	
Plazo del contrato	Seis (6) meses	
Fecha acta de inicio del contrato:	Tres (3) de junio de 2025	
Fecha de terminación del contrato:	Tres (3) de diciembre de 2025	
Balance de obra No.1:	Veinte (20) de junio de 2025	
Balance de obra No.2:	Catorce (14) de octubre de 2025	
Fecha de Suspensión No.1:	24 de noviembre de 2025	
Fecha de Reinicio No.1:	03 de diciembre de 2025	
Prorroga No.1:	Tres (03) Meses (4 de diciembre de 2025)	
Valor Adicional No.1:	$ 81.328.883,00 (4 de diciembre de 2025)	
Plazo Total:	Nueve (09) Meses	
Valor Final del Contrato:	$ 363.358.131,00	
Fecha de Terminación:	11 de marzo de 2026	
Estado del contrato	**En Ejecución.**	

- **INFORMACIÓN DE PÓLIZAS**

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Póliza de Cumplimiento			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Municipio de Santa Cruz de Lorica		
Póliza No.	540-47-994000035125 – Anexo: 0		
Fecha de la póliza	21 de abril de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$56.405.849,60	10/04/2025	10/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$28.202.924,80	10/04/2025	10/10/2028
Calidad del servicio	$56.405.849,60	10/10/2025	10/10/2030

ACTA DE INICIO.

Póliza de Cumplimiento			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Municipio de Santa Cruz de Lorica		
Póliza No.	540-47-994000035125 – Anexo: 2		
Fecha de la póliza	6 de junio de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$56.405.849,60	03/06/2025	03/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$28.202.924,80	03/06/2025	03/12/2028
Calidad del servicio	$56.405.849,60	03/12/2025	03/12/2030

ACTA DE ADICCIÓN Y PRORROGA No.1.

Póliza de Cumplimiento			
Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Beneficiario	Municipio de Santa Cruz de Lorica		
Póliza No.	540-47-994000035125 – Anexo: 5		
Fecha de la póliza	19 de diciembre de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$72.671.626,20	03/06/2025	11/07/2026

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$36.335.813,10	03/06/2025	11/03/2029
Calidad del servicio	$72.671.626,20	03/06/2025	11/03/2031

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: CLÁUSULA TERCERA – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Los recursos de este convenio interadministrativo, serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **30%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 569.818.453,80), una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. **NOTA:** para este pago se debe tener haber cumplido con los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **20%** del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de ($ 379.878.969,20) por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el treinta por ciento (30%) de avance de obra.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **30%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a ($ 569.818.453,80), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

- **UN CUARTO DESEMBOLSO** equivalente del **10%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una

vez entregada a la comunidad y recibida la obra a satisfacción por parte del municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio y la liquidación de los contratos derivados del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

En fecha de 19 de noviembre de 2025 se radico documentación por parte del Municipio de Lorica para Desembolsos No. 4 equivalente al 10% del valor del aporte del Departamento correspondiente a la suma de $ 189.939.484,60, del valor del aporte del Departamento. Se esta ala espera que la secretaria de hacienda haga efectivo el desembolso No.4. Actualmente el convenio presenta un Avance Financiero del **80.00%** del Convenio Inicial y **100%** del Adicional No.1, correspondiente a la suma de $ 1.826.195.373,8 del valor del aporte del Departamento de Córdoba.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los Desembolsos realizados por el Departamento de Córdoba para la ejecución del convenio:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden De Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No.1	20/08/2025	9502	10951	$ 569.818.453,80	0.00	$ 569.818.453,80	$ 1.899.394.846,00
Desembolso No.2	7/11/2025	15972	18031	$ 379.878.969,20	0.00	$ 379.878.969,20	$ 1.329.576.392,20
Desembolso No.3	14/11/2025	16283	18045	$ 569.818.453,80	0.00	$ 569.818.453,80	$ 949.697.423.00
Adición No. 1 y Prorroga No. 1	2/12/2025	-	-	-	-	-	$306.679.497,00
Pago de Adición No.1 y Prorroga No. 1	26/12/2025	20622	21950	$306.679.497,00	0.00	$306.679.497,00	$379.878.969,2

Tabla. Resumen de Desembolsos Realizados por el Departamento de Córdoba.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

El 20 de junio de 2025, se realizó comité de obra No. 2, en el cual se aprueba la modificación de las cantidades contractuales mediante la formalización del Balance de Obra No. 1, dicha aprobación se fundamenta en el análisis técnico, legal, y operativo de las condiciones actuales del proyecto, las modificaciones de las cantidades contractuales se fundaron principalmente en:

- **Barrio 6 de Enero y San Carlos** (Tramos 1, 2, 3 y 4): Deficiencia en la Red de Alcantarillado (Suministro e Instalación de Tramos ausentes de Alcantarillado Sanitario – Tramos 1 y 2), Muro de Contención (Desnivel ancho calzada Tramo 4), Muro para Terrazas de casas y talud (Desnivel entre Calzada y andenes de edificaciones en Tramo 3).
- **Barrio Kennedy** (Tramos 7 y 8): Diseño de Alcantarillado – Entrega de Plan Maestro (Reposición Tramos 7 y 8), Ancho de Calzada (Por las Condiciones urbanas existentes se hace reducción de ancho efectivo de la calzada de 5.50 m a 5.00 m y reducción de andenes).

A continuación, se muestra una tabla con la modificación de las cantidades contractuales - **Balance de Obra No. 1**:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

N°	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS (BALANCE No. 01)	
			CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	3846,25	$ 10.366.643,75
1.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y CUNETAS	M3	150,28	$ 42.309.078,80
1.03	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES INCLUYE RETIRO	M3	4023,98	$ 264.238.763,63
1.04	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	1039,96	$ 178.601.016,90
1.05	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-41.	M3	823,52	$ 1.035.616.887,84
1.06	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	28186,44	$ 403.376.576,40
1.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL CRUDO DE CANTERA	M3	843,79	$ 90.187.971,01
1.08	SARDINEL TIPO ACHAFLANADO TIPO IDU A=50-B=20 L=80, PREFABRICADO	M	1472,34	$ 200.509.150,56
1.09	BASE EN CONCRETO POBRE 2000 PSI, SOLADO (BAJO ESTRUCTURAS, BORDILLOS Y SARDINELES Y VIGAS)	M2	435,76	$ 19.393.934,56
1.10	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M. H=0.2	M	1338,82	$ 98.541.834,16
1.11	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM, INCLUYE LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M Y FRANJA EN LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR Y RAMPAS PARA PMR	M2	1442,92	$ 237.858.147,40
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METÁLICO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	UNIDAD	90,00	$ 40.377.240,00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC NOVAFORT DIAMETRO 200 MM	M	272,69	$ 33.242.095,35
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DOMICIALIARIA DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	UNIDAD	35,00	$ 24.862.880,00
1.15	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, PROFUNDIDAD ≤ 2 M, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	M3	520,76	$ 21.421.983,36
1.16	REALCE DE MANHOL	UNIDAD	10,00	$ 7.751.480,00
1.17	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD. INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO.	M3	420,32	$ 29.401.384,00
1.18	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	562,73	$ 20.178.373,04
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Ø 3" RDE 21	ML	763,04	$ 66.730.900,16
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA (INCLUYE TUBERIA PF+UAD , COLLAR DE DERIVACION Y ACCESORIOS. LONG PROMEDIO HASTA 6,5 ML	UNIDAD	108,00	$ 21.150.612,00
1.21	EMPALME DE RED EXISTENTE A TUBERIA PROYECTADA DE PVC 3" Y 4" RDE 21"	UNIDAD	21,00	$ 14.520.282,00
1.22	RELLENO CON ARENA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	M3	161,04	$ 18.415.089,80
1.23	POZO DE INSPECCIÓN H≤2.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	3,00	$ 14.762.358,00
1.24	POZO DE INSPECCIÓN 2.0<H≤4.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	2,00	$ 14.901.542,00
1.25	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES DE ALCANTARILLADO MAYORES A 1.5 M DE PROFUNDIDAD (4 USOS)	M2	250,31	$ 26.283.784,09
1.26	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS Y CAPAS GRANULARES EN FALLOS (NT-2500)	M2	2292,08	$ 24.928.682,08
1.27	RELLENO CON PIEDRA RAJÓN PARA FALLOS	M3	997,50	$ 212.790.690,00
1.28	CORTE Y DEMOLICION DE PISOS DE TERRAZAS EXISTENTES	ML	324,90	$ 19.148.306,40
1.29	SEÑAL SR-01 COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	23,00	$ 17.622.784,00
1.30	SEÑAL SR-30B COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	2,00	$ 1.532.416,00
NP 01	MANEJO DE AGUAS POR MEDIO DE MOTOBOMBA A GASOLINA	HORA	600,00	$ 21.746.595,00
NP 02	LIMPIEZA DE CANALES DE RECOLECCIÓN DE AGUA (BOX CULVERTS)	ML	11,00	$ 1.324.072,75
NP 03	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM	M2	203,10	$ 18.746.609,69
NP 04	LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M	ML	243,50	$ 10.534.837,81
NP 05	LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M	ML	243,50	$ 9.237.103,10
NP 06	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.60 M (INCLUYE MINIPILOTES DE 0,10 DE DIAMETRO Y 0,50 M DE PROFUNDIDAD)	ML	65,24	$ 19.240.804,42

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

El ocho (8) de octubre de 2025, se realizó comité de obra No. 4, en el cual se aprueba la modificación de las cantidades contractuales y se formaliza mediante el Balance de Obra No. 2 (Muro + Calle) de fecha Catorce (14) de octubre de 2025, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución y funcionalidad de la inversión pública del proyecto, lo que hizo necesario la adición de recursos que obedecen a la necesidad de ejecutar actividades complementarias no previstas inicialmente, orientadas a garantizar la estabilidad estructural del alineamiento vial identificado como Tramo 4 (Ajuste de cota de pavimento y construcción de empedrado), así como la inclusión de la intervención sobre el tramo que se denominara Tramo 5 (75.5 metros lineales y ancho de 5 metros), sobre la carrera 31A, en el tramo comprendido entre las calles 17A y 17, y Muro para terrazas de casas y talud del lineamiento vial identificado como Tramo 3. Quedando finalmente una longitud total de 844.75 metros lineales (0.845 Km).

A continuación, se muestra una tabla con la modificación de las cantidades contractuales - **Balance de Obra No. 2**:

N°	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**UND**	**CANTIDAD**
1.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	4500,50
1.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y CUNETAS	M3	183,15
1.03	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES INCLUYE RETIRO	M3	4853,83
1.04	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	1179,57
1.05	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-41.	M3	888,60
1.06	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	KG	31084,44
1.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL CRUDO DE CANTERA	M3	1096,15
1.08	SARDINEL TIPO ACHAFLANADO TIPO IDU A=50-B=20 L=80, PREFABRICADO	M	1469,79
1.09	BASE EN CONCRETO POBRE 2000 PSI, SOLADO (BAJO ESTRUCTURAS, BORDILLOS Y SARDINELES Y VIGAS)	M2	533,46
1.10	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.2	M	1327,26
1.11	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM, INCLUYE LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M Y FRANJA EN LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR Y RAMPAS PARA PMR	M2	1175,67
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METÁLICO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	UNIDAD	100,00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC NOVAFORT DIAMETRO 200 MM	M	357,59
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DOMICIALIARIA DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	UNIDAD	68,00

1.15	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, PROFUNDIDAD ≤ 2 M, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	M3	1009,93
1.16	REALCE DE MANHOL	UNIDAD	10,00
1.17	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD. INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO.	M3	480,25
1.18	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	1360,90
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Ø 3" RDE 21	ML	767,34
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA (INCLUYE TUBERIA PF+UAD, COLLAR DE DERIVACION Y ACCESORIOS. LONG PROMEDIO HASTA 6,5 ML	UNIDAD	133,00
1.21	EMPALME DE RED EXISTENTE A TUBERIA PROYECTADA DE PVC 3" Y 4" RDE 21"	UNIDAD	33,00
1.22	RELLENO CON ARENA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	M3	185,57
1.23	POZO DE INSPECCIÓN H≤2.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	8,00
1.24	POZO DE INSPECCIÓN 2.0<H≤4.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	2,00
1.25	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES DE ALCANTARILLADO MAYORES A 1.5 M DE PROFUNDIDAD (4 USOS)	M2	505,02
1.26	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS Y CAPAS GRANULARES EN FALLOS (NT-2500)	M2	2210,22
1.27	RELLENO CON PIEDRA RAJÓN PARA FALLOS	M3	1376,94
1.28	CORTE Y DEMOLICION DE PISOS DE TERRAZAS EXISTENTES	ML	324,90
1.29	SEÑAL SR-01 COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	23,00
1.30	SEÑAL SR-30B COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	2,00
NP 01	MANEJO DE AGUAS POR MEDIO DE MOTOBOMBA A GASOLINA	HORA	900,00
NP 02	LIMPIEZA DE CANALES DE RECOLECCIÓN DE AGUA (BOX CULVERTS)	ML	0,00
NP 03	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM	M2	203,10
NP 04	LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M	ML	362,50
NP 05	LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M	ML	362,50
NP 06	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.60 M (INCLUYE MINIPILOTES DE 0,10 DE DIAMETRO Y 0,50 M DE PROFUNDIDAD)	ML	106,00

NP 07	DESMONTAJE DE TRAMOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO EXISTENTES. INCLUYE TAPONAMIENTO DE LOS COLECTORES EFLUENTES Y AFLUENTES DEL TRAMO Y DE LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.	ML	225,00
NP 08	DEMOLICIÓN DE MANHOLE CON PROFUNDIDAD MENORES 4 METROS, DIÁM INTERNO DE 1,2M, E=0,20 M	UND	5,00
NP 09	VIGAS DE CONFINAMIENTO PARA EMPEDRADO DE 0,20X0,3 METROS CON BARRAS DE REFUERZO DE 3/8 " Y AROS DE 1/4" CADA 20 CM	ML	88,40
NP 10	RECUBRIMIENTO TIPO EMPEDRADO EN CONCRETO CICLOPEO 60/40	M2	95,53
NP 11	MURO DE CONFINAMIENTO DE PAVIMENTO DE 1,0 METROS DE PROFUNDIAD Y 0,20 METROS DE ESPESOR, INCLUYE REFUERO PRINCIPAL DE 1/2 " EN AMBOS CADA 0,20 METROS (DOBLE PARRILLA)	ML	15,40
NP 12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD METÁLICA SOBRE MURO DE CONTENCIÓN, FABRICADA CON TUBERÍA EN ACERO ESTRUCTURAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TUBO PRINCIPAL Ø 1 1/2" Y TUBO SECUNDARIO Ø 1", AMBOS EN ACERO DE ESPESOR 2 MM	ML	54,70
NP 13	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL DE CONCRETO REFORZADO, DISEÑADA PARA GARANTIZAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A VIVIENDAS PROTEGIDAS	UND	3,00
NP 14	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,20 M, H=0.80 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE AMARRE A PAVIMENTO Y ACERO DE REFUERZO DE BORDILLO)	ML	137,31
NP 15	CARCAMO EN CONCRETO PARA DESAGUE DE 1,00 METROS DE ANCHO Y DE ALTURA VARIABLE, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	18,25

Para el presente periodo del Convenio No. SI-006-2024, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica luego de licitar e iniciar los Contratos de Obra (168-2025) e Interventoría (169-2025) Derivados, a través del contratista de obra – CONSORCIO VÍAS LORICA, realizo las siguientes actividades de obra:

- PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-41.
- M3 ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.
- BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.2.
- ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM, INCLUYE LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M Y FRANJA EN LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR Y RAMPAS PARA PMR.
- LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M.
- RECUBRIMIENTO TIPO EMPEDRADO EN CONCRETO CICLOPEO 60/40.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD METÁLICA SOBRE MURO DE CONTENCIÓN.
- VIGAS DE CONFINAMIENTO PARA EMPEDRADO DE 0,20X0,3 METROS CON BARRAS DE REFUERZO DE 3/8 " Y AROS DE 1/4" CADA 20 CM

A continuación, se muestra una tabla con los metros lineales de Pavimento de Concreto Hidráulico MR-41, que se tienen actualmente:

TRAMO	LONGITUD (ml)	LONGITUD EJECUTADA (ml)	% AVANCE
1	41	43,35	100,00%
2	24	24,00	100,00%
3	358	363,10	100,00%
4	67,93	67,93	100,00%
5	75,50	15,25	0,00%
7	165,82	149,01	100,00%
8	112,5	106,56	100,00%
TOTAL	**844,75**	**769,20**	**91,06%**

INFORMES COMPLEMENTARIOS.

- El contratista presento INFORME PARCIAL PAGA No. 8, del periodo comprendido entre el 3 de enero de 2026 hasta el 2 de febrero de 2026.

- El contratista presento INFORME PARCIAL SOCIAL No. 8, del periodo comprendido entre el 3 de enero de 2026 hasta el 2 de febrero de 2026.
-
- El contratista presento INFORME PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO No. 7, del periodo comprendido entre el 3 de enero de 2026 hasta el 2 de febrero de 2026.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-006-2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", son las siguientes:

1. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 93.33% (14 de 15 Meses).

2. A la fecha el Convenio en su Etapa de Ejecución (11 de 11 Meses) tiene un % de avance en tiempo del 100.00%.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 80.00% del valor del contrato inicial y 100.00% del valor del adicional, del valor del aporte del Departamento de Córdoba.

4. A la fecha el Contrato de Obra derivado tiene un % de avance de ejecución de obra del 98.78%, según Interventoría - CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

5. Se le conmina al Municipio de Lorica revisar y aprobar las pólizas presentadas por el contratista de obra - CONSORCIO VÍAS LORICA y la interventoría - CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, actualizadas al acta de prorroga y adicional No. 1 del contrato de obra e interventoría.

6. Actualmente el Contrato de Obra Derivado No.168-2025, según el cronograma del convenio (11 Meses de ejecución a partir del 18 de marzo), presenta un atraso en ejecución de obra del 1.00%, del programado. por lo anterior se le recomendó al contratista de obra - CONSORCIO VÍAS LORICA seguir con los frentes de obra adicionales y finalizar el proyecto lo antes posible.

7. Se le recomienda al contratista - CONSORCIO VÍAS LORICA e interventoría - CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, mantener mayor señalización preventiva en el lugar de ejecución de obra, principalmente en las proximidades a las excavaciones y cerca de la maquinaria utilizada. Tener en cuenta y estar pendiente que la comunidad constantemente está quitando esta señalización.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-006-2024.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-006-2024.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

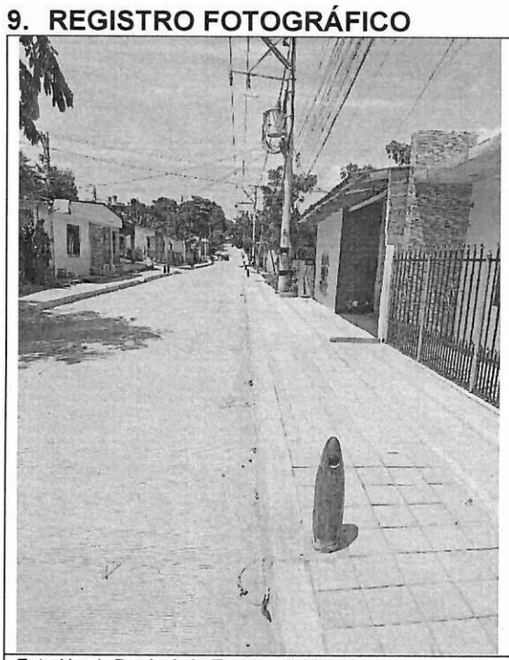


Foto No. 1: Barrio 6 de Enero – Tramo 3

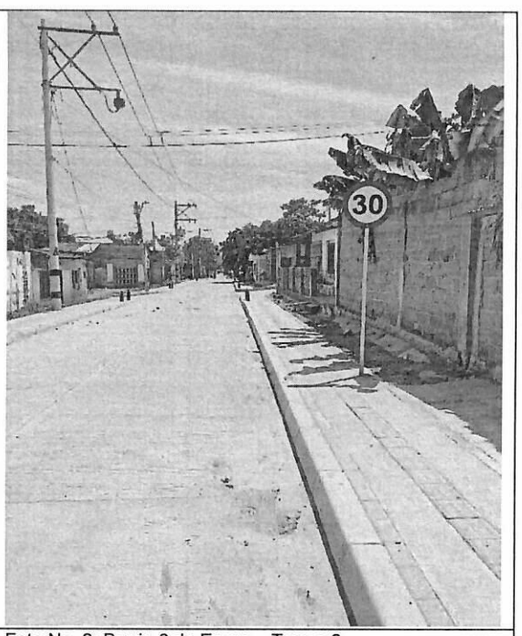


Foto No. 2: Barrio 6 de Enero – Tramo 3

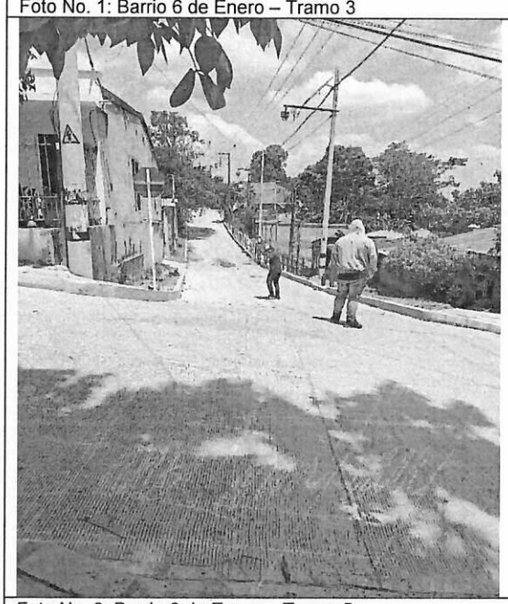


Foto No. 3: Barrio 6 de Enero – Tramo 5

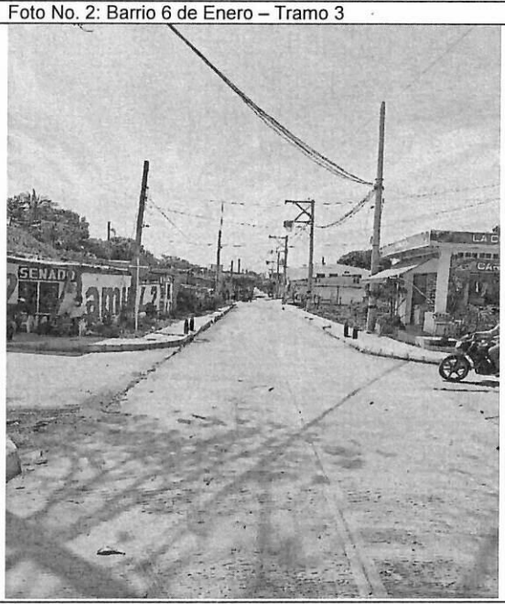


Foto No. 4: Barrio Kennedy – Tramo 7